



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de agosto de 2002

Expediente N° 8065/85

RES. D. Cs. Ex. N° 190/02

VISTO:

El pedido de la Srta. Angela del Carmen Suárez – L.U. N° 15.650, alumna de la carrera del Profesorado en Química – Plan 1987, en extinción, mediante el cual solicita su inscripción en la asignatura Química Analítica I del Plan/97 de la misma carrera;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera respectiva (fs.26);

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, “ad-referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

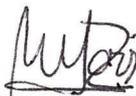
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

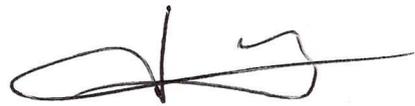
ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de “Alumno de Plan de Estudio en Extinción”, dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a la alumna Angela del Carmen Suárez – L.U. N° 15.650, autorizándola a cursar la asignatura Química Analítica I en la carrera del Profesorado en Química – Plan 1997.

ARTICULO 2°: Publíquese en cartelera N° 3 y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz


Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS